

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

**ACUERDO N° 105-STJSL-SC-2026-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 13833/26 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, con destino a las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó - mediante Acuerdo N° 88-STJSL-SC-2026- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 14/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de junio del corriente año.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas SERVICLEAN de Silvio Omar Altaba, M.A. COMERCIAL S.R.L. y SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., las que cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que se tienen en cuenta los informes del Área Mesa de Entradas y del Área Compras y Contrataciones, ambas de la Secretaría Contable, agregados en actuaciones N° 30635105/26 y 30640694/26, respectivamente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 14/2026, llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, los ítems 1, 4, 22 y 26, por ser la opción más económica, los ítems 5, 6 y 7, en atención a la disponibilidad y entrega inmediata de los productos ofrecidos, y los ítems 14, 15, 16 y 21, en virtud de la superior relación entre calidad, rendimiento y prestaciones de los productos ofrecidos; todos por un total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO (\$ 8.348.121,00).

III) ADJUDICAR a la empresa SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., CUIT 30-71827032-0, los ítems 2, 3, 12, 17, 18, 19 y 24, por ser la opción más económica, y el ítem 8 en virtud de la superior relación entre calidad, rendimiento y prestaciones de los productos ofrecidos; todos por un total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 3.414.500,00).

IV) ADJUDICAR a la empresa M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, los ítems 9, 10, 11, 13, 23 y 25, por ser la opción más económica, y el ítem 20, por ser la opción más económica entre aquellas que ofrecen un producto de mayor calidad y rendimiento; todos por un total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO (\$ 3.462.035,00).

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 15.224.656,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE